

TA
ARIA
A
S S.A.

al profesional del derecho que suscribe en la presente causa.- NOTIFIQUESE.- f) Abg. Consuelo Recalde G.
ABG. CONSUELO RECALDE G.
INSPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA
Existe un sello
P/561447

TANDAZO, CÍTESE al accionado señor VICTOR ABAD TANDAZO por tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, Quito, por haberse presentado la demanda en esta Jurisdicción y por tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación del lugar donde se celebró el matrimonio esto es en Cariamanga, provincia de Loja. Las publicaciones se las hará mediando término de ocho días

GUERRA Y MARIA ALEX
JACOME GUERRA
CORTE PROVINCIAL
JUSTICIA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL
ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA PICHINCHA. Quito, marzo de diciembre del 2013, las partes VISTOS.- Por cumplido el requisito puesto en provincia de Loja, por el abogado avoco conocimiento de la causa en mi calidad de la Unidad Judicial Especial Tercera de la Familia, Niñez y Adolescencia Distrito Metropolitano de la Provincia de Pichincha mediante Resolución No. 11/2012, dictada por el Poder Judicial del Consejo de la Judicatura en fecha 11 de Septiembre del 2012, de conformidad con lo establecido en el Art. 109 de la Constitución de la República de los Arts. 30, 233 y 234 del Reglamento Orgánico de la Función Judicial y en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, completa, precisa y cumple los demás requisitos de admisibilidad lo que se la acepta a trámite en la Unidad Judicial Especial. Consecuentemente, con la demanda y esta resolución, cítese a los coherederos Mario Napoleón y Jaime Jácome Freire en la forma señalada y en la forma para lo cual envíese la citación y notificación del caso a la Unidad de Citaciones y Notificaciones.

EXTRACTO

Se envía al casillero 3715

0000027

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ODONTOLÓGICOS UNIVERSITARIOS EQUINOCCIAL SERODU CIA. LTDA..

La compañía SERVICIO ODONTOLÓGICOS UNIVERSITARIOS EQUINOCCIAL SERODU CIA: LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito , el 19 de Junio de 2013, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.14.000169 de 15 de Enero de 2014.

- 1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.OBJETO: El objeto de la compañía es : UNO) PRESTACION DE SERVICIOS, ODONTOLÓGICOS; DOS) ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL Y PROGRESIVO....

Quito, 15 de Enero de 2014.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS.**

P.A.P.58348/p.n.

**PLACA
EXTRAVIADA**

Erazo Yopez
tiago Ma
con cédula n
ro 171408
extravió la
PQM0148 d
automóvil Che
Optra

La Hora
23-enero-2014